



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Unidad de Transparencia

“2021, Año del Maestro Normalista”
Oficio Núm.: TEQROO/UT/077/2021.
ASUNTO: Se remiten datos estadísticos.

M.C.C. HILDA ARIADNE CABRERA GARCÍA
DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL IDAIPQROO.
PRESENTE

Por este medio le comunico que durante el mes de NOVIEMBRE del año en curso, se recibió UNA solicitud de Cancelación de Datos Personales en posesión del Tribunal Electoral de Quintana Roo (Derechos ARCOP), realizada por una persona del sexo masculino, del cual se derivó una prevención por incumplimiento de requisitos, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, misma que a la fecha aún no vence su plazo legal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Chetumal, Quintana Roo, 06 de diciembre de 2021.

Mtra. Karla Noemí Cetz Estrella
Titular de la Unidad

